

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36588 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1. Que en el BOE de fecha 20 de septiembre de 2012, Sección IV, página 42867 se publicó edicto, anunciando que en el procedimiento número 205/2012, con NIG 2212541120120013113, por auto de fecha 4 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario a la empresa "Cárnicas Sabiñánigo, S.L.U.", con CIF B22314793, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Asún, s/n, de Sabiñánigo (Huesca).

2. Que se ha producido un error de transcripción y donde dice: "auto de fecha 4 de septiembre de 2012", debería decir: "auto de fecha 7 de septiembre de 2012".

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad a la rectificación del error sufrido en el edicto de declaración del concurso.

Huesca, 10 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120071639-1